SELLO 4º AÑO 1847 20 MS

copiadas en el libro de Cartas Ad.s se debolverán al interesado p.a los usos procedentes ——

Limita supeno en 2.o lugar todos los usos que lo solicitan.

Oído en agrio del Sr. Fiscal Supremo Contl.o de estos Rnos. su fecha 1.o del actual, en que en contestando á las consultas que se le tuvo sobre la celebracion de un segundo sorteo p.a los usos que otro lo superaron en sus dias, hasta la acumulada para el Congreso Provincial Extraordinario, que se indicaron en dha. consulta á los que se opusieron á que se solicitan. Y entendido por este Ayunt.to

acuerda: Pida en su inteligencia y se lleve á efecto lo que ora determina ——

Contestó.n

Con sus usos: No hallegan á la Reclamacion de Rly. Aurich.

En virtud de lo acordado por este Ayunt.to en la sesion de 3 de Dbre. ultimo á las Justicias de Pulgan.o Aurich sobre si pagarán en el impuesto de Consumos de su cuenta para el consumido del año pr.o p.do, se dirigió el expresado Ayuntam.to la comision del Contl.o en la misma con fha. primero del actual, en que dice en suplicia que tratando el Ayuntam.to de otra cosa, en cuanto á poder evitar de cosa al pueblo, en cuanto clase está comprendido el medio contribuyente, en cuanto á las cantidades que pueden ganar con el interesado, al pueblo ningun, es de opinion la comision que este debe tomar la cuenta que se le ha dado